



CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
MICHOCACÁN

VISITADURÍA REGIONAL DE ZAMORA

EXP. ZAM/001/2023

ACUERDO

Zamora, Michoacán a 09 de enero de 2023.

Vista. Se tiene por recibido el número de oficio COLQS-OLQ-0006-2022 de fecha 05 cinco de enero del año 2023 dos mil veintitrés, signada por el Licenciado [redacted] jefe del departamento de Orientación y Canalización, quien remite copias simples con número de Expediente CEDH/0010/2023-Q, una vez analizado su contenido se desprende que no existen datos que nos permitan localizar a las personas que se presumen con el carácter de quejas los CC. Juan Villanueva Guillen y Víctor Sánchez Millán, ya que la queja es presentada por el Licenciado Víctor Pérez Dorantes Defensor Público Federal adscrito al centro de justicia penal federal en el Estado de Michoacán.

UNICO. - Se ordena girar oficio al **Licenciado Defensor Público Federal adscrito al centro de justicia penal federal en el Estado de Michoacán**, para efecto de no tener inconveniente legal alguno tenga bien informar a este Organismo, los datos de localización de los **CC**. Lo anterior para efecto de que se les tome la correspondiente ratificación los hechos motivo de la queja, donde deberán precisar las circunstancias de tiempo, modo y lugar. **otorgándole un plazo máximo de 05 días hábiles para tal efecto.** Lo anterior para que esta Organismo esté en condiciones de determinar el trámite a seguir.

Así, con fundamento legal en los artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 13, fracciones I, II, III y IV, 57 fracciones I, II, III y VI, 85, 86, 87, 88, 99, 106, 107 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, lo acordó y firma la suscrita Licenciada María Viridiana Díaz Estrada, Visitadora Auxiliar de Zamora, Michoacán, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Doy fe. Notifíquese. Cúmplase.

MVDE/LFRF